

ted with copious critical notes by Elliot Coues, Editor of Lewis and Clark, of Pike, of Henry and Thompson, Fowler journal, Larpen-  
teur, &. Eighteen maps, views and facsimiles in two volumes.  
New York Francis P. Harper 1900.»

**Garcés, Fray Francisco.**—«Diario que ha formado el P.<sup>o</sup> Fr. Franc.<sup>o</sup> Garcés hijo del Colegio de la S.<sup>ta</sup> Cruz de Queretaro del viage que ha hecho este año de mil setecientos setenta y cinco, por mandado del Exc.<sup>mo</sup> Sr. Frey Dn. Ant.<sup>o</sup> María Bucareli y Usua Theniente Gral. Virrey Governad.<sup>r</sup> y Cap.<sup>n</sup> Gral. de esta Nueva España, intimado en su Carta de dos de henero de 1775, y determinado en la Junta de Guerra, hecha en México en 28 de s.<sup>bre</sup> de 1774; y así mismo mandado por el R. P. Fr. Romualdo de Cartagena Guard.<sup>n</sup> de dcho. Colegio, en carta de 20 de henero de 1775 y de su sucesor el R. P. Fr. Diego Ximenez, en carta de 17 de febrero del mismo año, en las que me ordenan, que acompañado de otro Religioso, me junte con el Then.<sup>te</sup> Coronel D.<sup>n</sup> Juan Bautista Ausa y el P. Fr. Pedro Font que van hasta el Puerto de S.<sup>n</sup> Franc.<sup>o</sup>; y que acompañándolos hasta el Río Colorado, espere allí su vuelta, con el compañero que lleve, y que en este intermedio examine los parages, trate con las naciones inmediatas y explore el camino y disposicion de sus naturales al Cathechismo y al vasallaje de N.<sup>o</sup> Soberano.»

Nueva copia del Diario del Padre Garcés, en sesenta páginas, cuarto menor, probablemente tomada del original que existe en el *Bureau of American Ethnology* ó del que se publicó en el tomo I, segunda serie, pp. 225-374 de *Documentos para la Historia de México* (México, Imp. de Escalante, 1854). El ejemplar perteneció también al Dr. León, quien asegura que dicho papel es de la mano del padre Fr. Pablo de la Purísima Concepción Beaumont; si bien dista mucho de la pureza, claridad y hermosura del primer manuscrito. El de que trato ahora fué vendido en ocho pesos por el Dr. León, y contiene, respecto del que existe en el Instituto Smithsoniano, muchas variantes que anota el finado Dr. Coues.

**Garcés, Lic. don Ramón. Garcés, Licenciado don Manuel.**—Chihuahua.—Año de 1811.—Quaderno N.<sup>o</sup> 10.—Dos declaraciones de otros tantos reos de insurrección.—Lic. D.<sup>n</sup> Ramón Garcés.—Lic. D.<sup>n</sup> Manl. Garcés.—Pieza 1.<sup>a</sup> (Con otro carácter de letra.) Chihuahua, march 21 1848. James V. A. Shields Srgt. Major Infy Battn Mo Vols (¿Sargento mayor del batallón voluntarios

de infantería de Missouri?). Por la fecha, parece que este manuscrito fué tomado como botín en Chihuahua, en tiempo de la guerra con los Estados Unidos. Es un expediente incompleto, de 102 páginas, que empieza con un oficio de don Nemesio Salcedo á don Juan Ruiz de Bustamante, fecha 29 de mayo de 1811, ordenándole proceda á sumariar «á D.<sup>n</sup> Ramon y D.<sup>n</sup> Manuel Garcés que fueron aprehendidos en el Parage de las Norias de Baxan en compañía de los Reos cabezas de la insurreccion,» y concluye con una representación de don Manuel Garcés, retractándose y procurando justificar su nombramiento de asesor en Zacatecas, durante el gobierno del conde de Santiago. La fecha de presentación de este escrito es 23 de agosto de 1811, conforme consta del acuerdo marginal de Salcedo, mandándolo pasar al asesor Bracho, y del dictamen de éste aplazando su parecer para cuando se conozca el resultado de los exhortos enviados á Zacatecas.

**Gómez, Don Jacinto.** (Véase MUÑOZ, DON CAYETANO.)

**Gutiérrez de Medina, Don Cristóbal.** (Véase SPANISH TRACTS.)

**Jesuitas.**—Serie de noventa y dos documentos en español, acerca de un pleito seguido entre los jesuitas y la mitra de México, sobre pago de diezmos que la Compañía adeudaba por las haciendas de Tiripitío, Cucha y San José, y en el que, habiéndose rehusado los regulares á satisfacer lo que se les cobraba, se fijaron contra ellos tablillas de excomunió.

El hecho acaeció en agosto de 1738, conforme consta del discurso apologético escrito por el padre José María Monzuo.

Se hallan también muchos documentos anexos referentes á la disputa y algunos títulos de las tierras mencionadas.

Parece que estos papeles fueron tomados en la ciudad de México, durante la guerra con los Estados Unidos; que permanecieron muchos años en la Secretaría de Guerra, en Washington, y pasaron de allí á la de Estado; últimamente paran en la *Congressional Library*, por disposició del Presidente Th. Roosevelt.

Es errónea la fecha (1631) que sobre este pleito se asigna en el enunciado del expediente.

**Marina.**—«Testimonio a copia del Reglamento de Sueldos, y razones de Marina, expedido por su Magestad (que Dios guarde).»

Este manuscrito es curioso, porque da á conocer tanto lo que ganaban los marinos cuando se hallaban en tierra, como las gratificaciones que recibían una vez embarcados, y las raciones que al día les tocaban.

El testimonio está firmado por Juan Martínez de Soria, Secretario del Virreinato.

**“Mc. Lane-Ocampo Treaty.”**—Copia íntegra, en 18 fojas y en lengua inglesa, del Tratado Mc. Lane-Ocampo, firmado en Vera-Cruz á 14 de diciembre del 59.

Parece haber sido éste el original que se envió para información particular del Secretario de Estado ó del Presidente de la República, pues tiene correcciones que demuestran se estudió y examinó cuidadosamente.

**Mechuacán.**—«Relacion de las ceremonias y ritos y poblacion y gobernacion de los Indios de la Provincia de Mechuacan, hecha al Illmo. Sr. Don Antonio de Mendoza, Virrey y Gobernador de esta Nueva España por S. M. Q. D. G.»

Limpia y preciosa copia de dos manuscritos presentados á don Antonio de Mendoza. El primero está impreso, aunque con notables variantes, en la colección de «Documentos Inéditos para la Historia de España,» 1869, Tomo LIII, páginas 5 á 293. Otra edición se estampó en Madrid (Librería de M. Murillo, 1875), 293 páginas en octavo.

Esta copia contiene numerosísimas ilustraciones á colores, que no se reprodujeron en las ediciones españolas; sin que esté en ellas tampoco el «Calendario de toda la indicada gente por donde han contado sus tiempos hasta hoy ahora nuevamente puesto en forma de rueda para mejor ser entendido,» con que concluye el libro.

**“Moctezuma.—Decretos—**años de 1708-709-710-711-712 y 1713.»  
Manuscrito de 115 páginas, empastado en pergamino y que perteneció á la colección de E. Boban, anticuario de París.

Se dice en el forro que contiene varios decretos relativos á los descendientes de Moctezuma; pero lo cierto es que yo no he encontrado cosa alguna que tenga relación con tal asunto.

**Monclova, Junta de.**—Expediente de nueve hojas en folio, relativo á las contestaciones que se siguieron entre el Brigadier don Nemesio Salcedo, comandante general de las Provincias internas,

y don Manuel de Salcedo, Gobernador de Texas, sobre las causas porque envió á Durango, custodiados por un téniente veterano y veinte hombres, á diez sacerdotes de los que puso á su disposición la junta de Monclova.

En este expediente está la lista original, formada por Elizondo, de los nombres y calidades de los presos, fecha en Monclova á 26 de marzo de 1811. De la colección donada por J. V. N. Shields, sargento mayor del batallón de infantería de voluntarios de Missouri. El manuscrito lleva esta indicación: Chihuahua, march 21, 1847.

**Morales, Pedro de.** (Véase SPANISH TRACTS.)

**Morfi, Padre Agustín de.**—«Memorias para la historia de la Provincia de Tejas escritas por el Reverendo Padre Juan Agustín de Morfi lector jubilado é hijo de la Provincia del Santo Evangelio de México.» Manuscrito de 242 páginas en folio menor, con encuadernación moderna y el plano coloreado de un proyectode población.

Esta copia, que es contemporánea del autor y probablemente escrita por él mismo, ó bajo su cuidado, fué enajenada por el Dr. don Nicolás León.

El manuscrito se detiene por el año de 1690; pero según parece hay otro mejor y más completo, que Bancroft tuvo á la vista, y que llega hasta 1782, tiempo en que la obra se escribió, pues en el libro IV, pág. 124, al hablarse del Padre Fray Pedro Ramirez de Arellano, se dice «que este digno Ministro murió el año pasado de 1781.»

En los *Documentos para la Historia Civil y Eclesiastica de la Provincia de Tejas*, Tomo I, hay una advertencia del Padre colector, Fray Francisco García Figueroa, en que asegura éste que el Padre Morfi, «asaltado . . . de una maligna fiebre, murió antes de concluir las (las memorias) siendo Guardian de este convento grande (de San Francisco de México) el 20 de Octubre de 1782.»

**Muñoz, Don Cayetano.**—Certificado en una hoja, firmado por los Dres. don Cayetano Muñoz y don Jacinto Gómez, en Durango, á 1.º de marzo de 1813, asegurando que son higiénicos, ventilados y de buena capacidad los calabozos que habitan los reos insurgentes. Este documento pertenece también á la colección donada por Shields.

**Murphy, N. S.**—Carta autógrafa, en dos hojas, firmada por N. S. Murphy, Ministro de los Estados Unidos en la república de Te-

jas, en Galveston, á 14 de octubre de 1843. Está dirigida á Roberto J. Walker y trata de la intervención de Inglaterra en los negocios tejanos, tema que tanto se explotó en la época de aquella escisión, no sin entrar en algunas curiosas disquisiciones acerca del punto de la esclavitud. Este documento fué comprado á Jorge D. Smith, quien lo adquirió del mismo Walker.

**Nueva España, Gobierno de.**—«Vandos y reglas impresas correspondientes al virreynato de Nueva Esp.<sup>a</sup> Libro 1.<sup>o</sup> sobre Cruzada, Inmunidad, Moneda, bebidas prohibidas y Loterías.» Comprende cincuenta y tres bandos de virreyes acerca de los puntos que detalla el título. De estos bandos algunos están impresos y otros manuscritos. Empieza con el breve de Benedicto XIV concediendo al rey de España la facultad de administrar el producto de las bulas de cruzada, y concluye con el bando que el marqués de Croix expidió en 17 de julio de 1771 declarando las fechas en que se han de celebrar los sorteos de la lotería.

—«Vandos y reglas correspondientes al virreinato de Nueva España. Libro 2.<sup>o</sup> Aduanas, Pulques y Alcavalas, Abastos de carnes, asiento de víberes, Algodon, generos por Goatemala, Comercio libre, Filipinas y Acapulco, comercio ilícito, extrangeros, capitan del Puerto y Maestranza de Veracruz, Marina y Batallon extinguido de Barlovento.» Treinta y cinco piezas, interpolados manuscritos é impresos. Empieza con las Ordenanzas de la Real Aduana expedidas por el Conde de Revillagigedo (1753) y concluye con el «Reglam.<sup>to</sup> de Dros. q.<sup>e</sup> deben contribuir los Generos comestibles de America á la entrada en Cartagena expedido por S. M. en el año de 1750.»

—«Vandos y reglas correspondientes al virreinato de Nueva España. Libro III sobre declaraciones de guerra y pazes, tropas, presidios internos, y milicias.» Sesenta y una piezas folio. La primera es el «Vando de 28 de Julio de 1727 sobre represalias con motivo de recelo de rompimto. con Ingleses» y la última «Reglamto de Presidios Internos, a.<sup>o</sup> de 1771.»

**Nuevo México.**—*Diario de Don Antonio de Otermin*, Gobernador y capitan general del reyno y provincias del Nuevo México. Año de 1681. (*Bureau of American Ethnology*, número 5283, 1896.)

Manuscrito de 272 páginas en tamaño de carta. Carece de portada y de las primeras hojas; pero la relación es perfecta. Empieza por la noticia de las armas que para la entrada recogió el gobernador Otermin; sigue por el acta de 5 de noviembre de 1681, en que el ejército «marchó de esta plaza de armas de nuestra Señora de Guadalupe del Paso, Habiendo su Señoría nombrado todos los cabos de guerra necesarios, dispuesto las compañías de caballada, mulas de los carros ganados y arbolado el real estandarte con la guardia necesaria, tomando clarines se salió en toda marcha y militar disciplina pasose el rio de norte y se tuvo la tomada de aquel rio, todo en conserva y á la vista uno de otro hasta que cerca de meterse el sol prosiguiose la marcha en la misma forma hasta que se llegó á un paraje que llaman «el estero largo.»

Es la relación de la batida que el gobernador dió á los apaches, escrita con hermoso, viril y animado estilo, probablemente por mano del secretario de gobierno y guerra, Francisco Javier, que autoriza las actas diarias.

—*Autos de guerra de la reconquista de este Reyno de la Nueva Mejico*, victorias y triunfos, que mediante la protección de María Santísima Señora Nuestra tiene conseguidos, obediencia, rendimiento y vasallaje que por fuerza de armas han dado todos los pueblos de Teguas, Tanos, Janos Picuries, Taos y Jemes, Queres de Santo Domingo y Cochiti; que con el desvelo y continuadas campañas y guerras sangrientas, ha dado á dichas naciones lo tiene todo ya pacificado y puestos sus ministros el Señor Gobernador Don Diego de Vargas Zapata Lujan, dignísimo y merecidísimo Gobernador de este reyno de la Nueva Mejico, su nuevo conquistador, á su costa conquistador y roblador (?) en el y castellano de sus fuerzas y presidios por su magestad.

—*Relación de una entrada contra los bárbaros* dirigida al virrey conde de Galve y fechada en Santa Fe á 14 de octubre de 1694 años.

—*Documentos de la insurreccion de los indios en Nueva Mejico* por su reconquistador don Diego de Vargas Zapata Lujan Ponce de Leon, Año de 1693. 73, págs. tamaño cuarto. Contiene diferentes diligencias acerca de la reconquista, empezando por el parecer de los frailes misioneros, encabezados por Fr. Salvador de San Antonio. En general, son noticias acerca de los sucesos de armas, todos autorizados por Alfonso Real de Aguilar, secretario de gobierno y guerra.

Los escritos antecedentes están sacados de un original que se halla en poder del general W. W. H. Davis, de Doylestown, Pensilvania, y no pueden publicarse sin su permiso.

Las copias que conozco son de máquina, y en mi concepto, muy poco fidedignas. En nuestro archivo se encuentran muchos documentos acerca de las empresas de Zapata, pero los títulos son distintos de los que he transcrito.

**Olivares, Illmo. don Francisco Gabriel, obispo de Durango.**—Curiosísimo expediente de ciento cinco páginas folio, conteniendo la competencia promovida por don Francisco Gabriel de Olivares, obispo de Durango, en las causas instruidas á Fray Ignacio Jiménez, regular de la observancia, capellán de la hacienda de Tetillas.  
Fray Carlos Medina, reg. observante.  
Fray Bernardo Conde, reg. observante.  
Fray Pedro Bustamante, mercedario.  
Don Mariano Balleza.  
Don Mariano Hidalgo Muñoz.

Son interesantísimas la comunicación reservada del obispo, fechada en 6 de julio de 1811, y los anónimos suplicatorios ó amenazantes que se encontraron pegados en las puertas de la catedral de Durango, tratando de impedir las ejecuciones. En mi concepto, está completo el expediente.

Esta colección, lo mismo que la causa de los licenciados Garcés, entiendo que fué conocida y utilizada por don Carlos María Bustamante en el «Cuadro Histórico» y en «Las Campañas de Calleja». Pertenece también á los papeles de Shields.

**Otermin, Don Antonio.** (Véase NUEVO MÉXICO.)

**Peón de Regil, Don A. L.**—Subsecretario de Estado y Negocios Extranjeros en el Imperio de Maximiliano. Minuta original de la comunicación N.º 133, que suscribió el mencionado sujeto protestando contra el pasaje del discurso en que el Emperador de Austria comunicaba al Reichsrath la innovación que en los derechos de los agnados de la corona de Austria había traído la aceptación de la corona de México por parte de Maximiliano.

**Pérez de Ribas, Andrés.**—Corónica y Historia Religiosa de la Provincia de la Compañía de Jesus de Mexico en Nueva España, y Fundaciones de sus Colegios y Casas; Ministros que en ellos se

exercitan, y Frutos gloriosos que con el favor de la divina gracia, se an cojido y varones insignes que trabajando con fervores santos en esta viña del Señor, pasaron á gozar el premio de sus santas obras á la gloria. Unos derramando su sangre por la predicacion del S.<sup>to</sup> Evangelio; y otros ejercitando los ministerios, que el instituto de la Compañía de Jesus profesa; hasta el año de 1654. Escrita por el P. Andres Peres de Ribas de la misma Compañía y Provincias de Nueva España, natural de Cordoba. Dedicada a Nuestro Glorioso Patriarca San Ignacio de Loyola, fundador de la Sagrada Religion de la Compañía de Jesus.

Copia de 160 páginas en folio, que dicen fué tomada del original que se guardaba en la casa de San Pedro y San Pablo. El manuscrito está trunco hacia el capítulo XV, que lleva por enunciado: «Ofréceseles sitio á los de la Compañía para su morada, admítlenlo y disponen en él su pobre casa, donde comienzan a exercitar sus ministerios.»

Este fragmento, aunque sólo refiere los principios de la Compañía, merece mencionarse particularmente por la animadísima «Descripcion de la insigne Ciudad de México, insigne en el orbe» (páginas 93 á 141, cap. XI).

**Privilegios de Indias.**—Volumen doceavo de 177 fojas. Carece de portada (el título que se le da lo tiene grabado en el tejuelo) y es verisímil suponer que haya sido escrito por 1740, época del pontificado de Benedicto XIV, pues así se indica en la foja segunda del original. «Allego á las gracias concedidas p.<sup>r</sup> los Romanos Pontífices á los Indios, much.<sup>s</sup> de las concedidas á varias sacratísimas Religiones, sgn. consta p.<sup>r</sup> las Bullas que las concedieron para los Indios como se explicaron Adriano Sexto, Leon decimo, Pablo tercero, S. Pío Quinto, Clemente Octavo, Clemente Undecimo, y quantos Pontífices renovaron hasta el presente Benedicto decimo quarto la Bulla *Animarum Saluti*.»

El objeto del libro es que los párrocos y ministros tengan «á la mano un compendio de los dros., gracias, concessiones, priuilegios, i preminencias» (de los indios) . . . . . á fin de «libertarlos de innumerables vexaciones, facilitarles imensos bienes i hacerlos que disfruten á manos llenas las gracias q. á larga mano les han franqueado, assi los Romanos Pontífices; como Ntros. Cathólicos Monarchas.»

El libro está escrito en forma de diccionario, con las decisiones de concilios y pontífices, leyes de monarcas y citas de teólogos. El autor parece hombre discreto, de criterio amplio y bien orientado y lleno de